

RESOLUCION N° 08/2020 S.G.D.E.
Aldea María Luisa 19 de marzo de 2020

VISTO:

El aislamiento obligatorio establecido por El Presidente de la Nación Argentina; Decreto n° 83 de la Municipalidad de Aldea María Luisa;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los acontecimientos de público y notorio conocimiento, y las medidas que se tomaron al respecto tanto desde los Órganos Nacionales como Provinciales y sumado al Decreto de Necesidad y Urgencia sancionado el día 19 de marzo de 2020 donde se dispone el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”;

Que NICOLAS EMANUEL DATO presta servicios, bajo el nombre de fantasía “EL GAUCHITO”;

Que la mencionada presta el servicio de DESAGOTE DE POZOS NEGROS en nuestro Municipio, y al ser este un servicio esencial para nuestra comunidad, debe seguir prestándolo, aún en épocas de aislamiento obligatorio, como las que estamos viviendo;

Que la contratación del mismo, obra en el Expte n° 144 de nuestro Municipio;

Que la presente es una facultad conferida por el artículo 7° de la Ordenanza n° 06/2019 y la Ley 10.027;

Por ello

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE ALDEA MARIA LUISA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establécese que el Camión marca VOLKSWAGEN CAM. 17.220, dominio MDE 437, año 2013, se encuentra sujeto al cumplimiento del servicio esencial de DESAGOTE DE POZOS NEGROS de la Municipalidad de Aldea María Luisa, por lo tanto debe seguir prestándose. –

ARTICULO 2°: Comuníquese que el rodado será conducido por Ariel Oscar Castaneda D.N.I. N° 25.861.975 y su acompañante será Miguel Horacio JAIME D.N.I. N° 31.307.877

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese, tómesese conocimiento de las áreas Municipales correspondientes, cumplido ARCHIVESE.-